

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Providencia, 29/09/2020

Nº 6721-OC

Señor (es): IMPORTADORA GRAFIMPRES LIMITADA

Dirección: ROMAN DIAZ 952 - 945 · PROVIDENCIA

Rut: 78.709.210-1

Cargo Contable: 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario: 5152207002

Cargo Prog: 4001020 - SALUD

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 29/09/2020 -- Fecha de despacho: 05/10/2020

N° Pedido 5595

N° Solicitud: 87 - 41043

Teléfono: 223438834

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA VEJAR PINO

Dirección de despacho: AV EL AGUILUCHO 3292 - PROVIDENCIA \$ P.UNITARIO STOTAL DESCRIPCION CANTIDAD 22.000,00 22.000 DISEÑO GRAFICO 130,00 26.000 200 TARJETA DE ALIMENTOS SEGUN COTIZACION 0267 48.000 NETO Son: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS .-**DESCUENTO** CARGO Observación: OC6721 - PEDIDO 5595 - DISEÑO E IMPRESION DE TARJETAS V°B° Dirección **NETO FINAL** 48.000 Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se 9.120 I.V.A reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. TOTAL 57.120

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RB") Pagina: 1 de 1